

Memoria descriptiva
que se acompaña a la solicitud de
un segundo certificado de adición
a la patente de invención n.º. 108.039
a favor de



Don José Alonso Martínez.

residente en Puebla del Caramiñal (Coruña)

por

»Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal»,
Grupo 8.ª, clase 79.

Las mejoras o perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de invención número 108.039, que recayó sobre «Un grifo para la conducción de líquidos», expedida en 15 de Septiembre de 1928 y a que se refiere el presente segundo certificado de adición, son los siguientes:

1ª. En que el grifo puede tener la salida del líquido por la inicial D (Figura 4ª), para lo que requiere la llave (Figura 3ª), que lleva un agujero B que la traspasa por completo, suprimiéndose por consiguiente el orificio E.

2ª. En que el respiro (letra A), tanto en dicho grifo como en el de la patente principal, pueden ser variables, con arreglo a cualquiera de las llaves representadas en los adjuntos dibujos, además de las entradas de aire, determinadas en las Memorias de la patente principal y primer certificado de adición.

3ª. En que el agujero B de la llave del grifo pueda ser de algo mayor diámetro que el orificio o agujero B del grifo, cuyo agujero A del citado grifo (Figura 1ª), puede ser practicado in-

distintamente por los lados derecho é izquierdo, ó igual que en el mencionado en la patente principal.

4ª. En poder llevar la llave (si es necesario) Figura 3ª, una pestaña fija ó movil a la altura de la flecha.

5ª. En que en la parte de grifo señalada con la inicial O (Figura 4ª), pueda llevar una pestaña, ya que en algunas regiones y muy especialmente en las provincias Vascongadas, utilizan en vez de vasija de madera, pellejos o corambres, cuya espita es muy conveniente para amarrar bien el grifo y a fin de que no se escurra o derrame el líquido contenido en los pellejos.

6ª. En que el respiro puede practicarse también indistintamente por cualesquiera de las partes superior é inferior, como puede apreciarse en las iniciales A A del adjunto dibujo del grifo (Figura 5ª), atravesando de dicha forma el agujero del respiro toda la llave en su espesor y parte del culote o parte posterior del grifo, pudiendo tener la entrada de aire por las partes superior, inferior ó lados derecho é izquierdo.

7ª. En que el agujero conductor del líquido é igualmente el del respiro que atraviesan el grifo, pueden ser horizontales o de otra forma, por poder dárseles las inclinaciones que se desee, siempre que ellas sirvan para facilitarles la separación conveniente.

8ª. En que el agujero del respiro del grifo, en su llave, no es necesario que sea recto, sinó que puede afectar forma de ángulo, y también por defecto de fabricación puede obtenerse recto, agudo u obtuso, circunstancias éstas que pueden hacerse extensivas a todas las llaves del grifo de la patente y primera adición mencionadas.

Los grifos pueden ser fabricados tanto de madera como de cualquier clase de metal.

N O T A.

En resumen: Reivindico a mi favor y como objeto del segundo certificado de adición que se solicita, a la patente de invención



número 108.039 "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal", Grupo 8^a, clase 79, cuyas mejoras consisten:

1^a. En que el grifo pueda tener la salida del líquido por la inicial D (Figura 4^a), merced a que la llave (Figura 3^a) vá provista de un agujero B que la atraviesa completamente, quedando suprimido el orificio E.

2^a. En que el respiro letra A, del grifo, pueda ser diferente, de acuerdo con las llaves, representadas en los adjuntos dibujos.

3^a. En que el agujero B de la llave del grifo, pueda ser de mayor diámetro que el agujero B, cuyo agujero A del citado grifo (Figura 1^a), puede ser practicado indistintamente por los lados derecho é izquierdo.

4^a. En que pueda llevar el grifo, en la parte señalada con la inicial Q (Figura 4^a), una pestaña, para que la espita de los pellejos ó corambres sirva de amarre del grifo para evitar el derrame del líquido contenido en dicha clase de envase.

5^a. En practicarse el respiro en el grifo por cualquiera de las partes superior é inferior A A (Figura 5^a), atravesando el agujero del respiro toda la llave y parte del culote (parte posterior del grifo) para tener entrada el aire por las partes superior, inferior o lados derecho é izquierdo.

6^a. En poder ser horizontal o de otra forma el agujero conductor del líquido é igualmente el del respiro, que atraviesan el grifo, por ser factible darles las inclinaciones que se desee.

7^a. En poder afectar varias formas el agujero del respiro del grifo en lo que respecta a su llave, como por ejemplo: de ángulo, agudo, obtuso ó recto, cuyas circunstancias, pueden hacerse extensivas a todas las llaves del grifo de la patente principal.

Todo según queda expuesto en esta Memoria, que consta de tres hojas, escritas por una sola cara, y a título de ejemplo se representa en los dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Febrero de 1929.

Por autorización del interesado.

P. P. *Juan*



FIG. 1^a

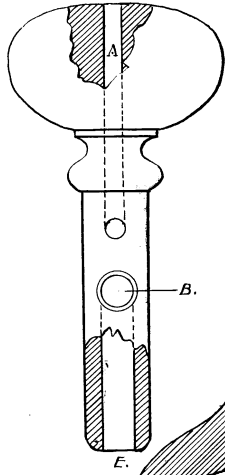


FIG. 3^a

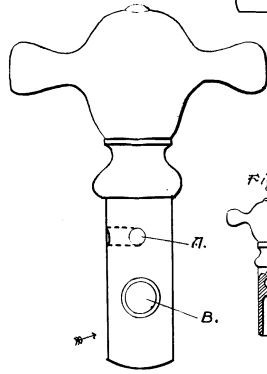


FIG. 2^a

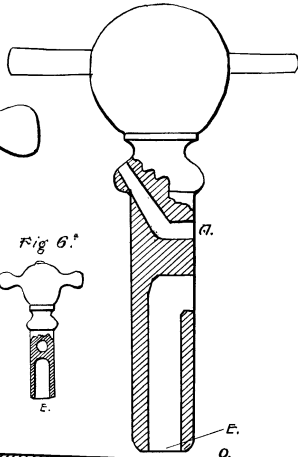


FIG. 4^a

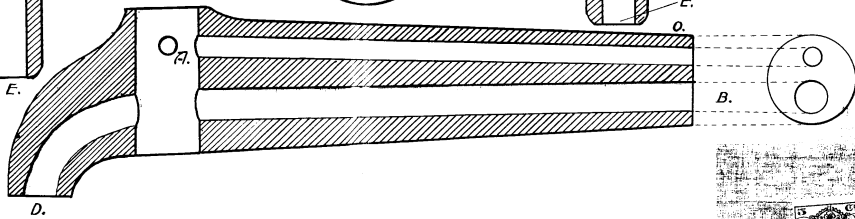
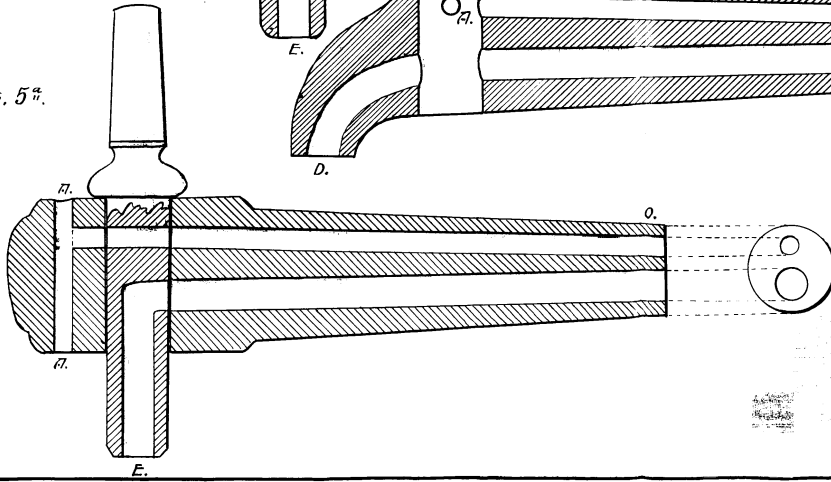


FIG. 5^a



ESCALA VARIABLE.

MODESTO
P. P. *[Signature]*